



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02846373- -NEU-MEPI - COMISIÓN DE SERVICIOS - M° DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02846373- -NEU-MEPI del registro de la Mesa Entradas y Salidas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones del Visto se gestiona la autorización de la Comisión de Servicios que realizarán el señor titular del Ministerio de Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig y la señora titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Cra. Carola Vanesa Pogliano los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Que la misma tiene por objetivo establecer contactos estratégicos con los Bancos Barclays Investment Bank y Santander Bank, entre otros actores financieros, con el propósito de explorar oportunidades de inversión en sectores claves de la Provincia para lograr diversificación de la economía, generación de empleo y mejora de infraestructura;

Que la Provincia del Neuquén posee un potencial valioso en diversas áreas, incluyendo el desarrollo de hidrocarburos, energías renovables, turismo y otras actividades productivas que permiten plantear dichos objetivos;

Que los Bancos Barclays Investment Bank y el Santander Bank son reconocidos internacionalmente por su experiencia en gestión de activos e inversiones;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicio fuera del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93, N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de

Economía, Producción e Industria, Cr. Guillermo Gustavo Koenig, Legajo N° 473800, CUIL N° 20-17575099-2 y de la señora titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Cra. Carola Vanesa Pogliano, Legajo N° 44493, CUIL N° 27-27752294-8, desde el día 25 hasta el día 27 de noviembre de 2024, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Economía, Producción e Industria, desde el día 25 de noviembre al día 27 de noviembre de 2024 al señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Lic. Juan Luis Ousset, CUIL N° 20-26429842-4.

Artículo 3°: Por la Dirección General de Administración de Economía dependiente de Ministerio de Economía, Producción e Industria, **LIQUÍDENSE** y **PÁGUENSE** los días de viáticos internacionales correspondientes, conforme la suma diaria estipulada en el Decreto N° 2836/96 y su modificatorio N° 954/02.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación será atendido con cargo a la siguiente partida específica del Presupuesto General Vigente:

ACE - 01 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - M° DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	SFUN	INC	PP	pp	PPAR	FUFI	UBGE
4	E	01	01	03	01	03	07	00	000	1111	000

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.